

ACTA 02.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veinte de Enero del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual es Presidida por la Ciudadana Mtra. Beatriz Piña Vergara, Síndica Única y Presidenta del Comité; Licenciado Daniel Cortina Martínez, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité; Licenciado Luciano Folgueras Pioli, Regidor Noveno y Comisionado de Transparencia; Licenciado Eduardo Andrade Rocha, Coordinador del Área Jurídica; y Ciudadana Licenciada Alejandra Michelle Morales Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Análisis y aprobación de la versión pública del Contrato de la persona moral denominada **"CASTELAN ACOSTA Y ASOCIADOS"**, así solicitado por la Síndica Única y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Tuxpan de manera económica a la Unidad de Transparencia, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 300560000000822.
- 4.- Cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Pase de lista y verificación de quórum.- La Presidenta del Comité Ciudadana Beatriz Piña Vergara, solicita al Secretario Técnico Lic. Daniel Cortina Martínez, para que realice el pase de lista y después de que se corrobora que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros del Comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en el uso de la voz la Presidenta manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la sesión del Comité. -----

2.- Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los asistentes del orden del día que tienen a la vista y acuerdan por **mayoría de votos** su aprobación. -----

ACTA 02.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

3.- Propuesta de la versión pública de documento. A continuación se procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, por lo que hace la presentación ante los integrantes del Comité, la versión pública del Contrato de la persona moral denominada **“CASTELAN ACOSTA Y ASOCIADOS”**, dándose lectura a la propuesta de Acuerdo con la Clasificación de Información como Versión Pública, acorde a los siguientes:-----

-----**CONSIDERANDOS**-----

1.- Que el derecho de acceso a la información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que los regulan y garantizan. -----

2.- Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Tuxpan reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida y transformada o en su posición, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como las excepciones y restricciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado sea parte, la Ley General, la Ley 875 en cita y normatividad aplicable.-----

3.- Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar las versiones públicas de los documentos, actas, acuerdos, etc., con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IV, 130, 131 fracción IX y lo normado en el capítulo IX, artículo Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis. -----

4.- Después de haberse presentado ante el Comité la versión pública del Contrato de la persona moral denominada **“CASTELAN ACOSTA Y ASOCIADOS”**, se le concede el uso de la voz al Licenciado Daniel Cortina Martínez, Secretario Técnico, Exponiendo que dicha versión se elaboró en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz DE Ignacio de la Llave, Ley 316 para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración der



Berdiz P.V.



ACTA 02.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Versiones Publicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril del dos mil dieciséis, protegiéndose los datos personales contenidos en la misma; lo anterior con objeto de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, acto seguido la presidenta del Comité solicitó a los integrantes del mismo manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; sometiéndose inmediatamente a aprobación, resultando aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS** la propuesta de la versión pública del Contrato de la persona moral denominada "**CASTELAN ACOSTA Y ASOCIADOS**", para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 300560000000822, para dar cumplimiento a esta obligación.-----

ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se declara aprobada la Versión Publica del Contrato de la persona moral denominada "**CASTELAN ACOSTA Y ASOCIADOS**", solicitado por la Síndica Única y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Tuxpan de manera económica a la Unidad de Transparencia, para dar cumplimiento a ésta obligación en la cual se protegen los datos personales contenidos en la misma. -----

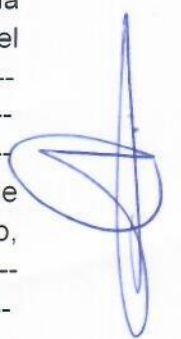
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que se remita el presente resolutivo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el sistema SISAI 2.0, dando cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 300560000000822.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información en la Fracción XXXIX D, "Actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el apartado de actas extraordinarias 2022, se instruye a la Unidad de Transparencia actualizar el correspondiente formato en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del Ayuntamiento.-----

CIERRE DE SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y se cierra la presente sesión, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----



Beatriz P. U.



ACTA 02.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**FIRMAS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA EL MUNICIPIO DE
TUXPAN, VERACRUZ.**



Mtra. Beatriz Piña Vergara
Sindica Única
Presidenta.



Lic. Luciano Folgueras Pioli
Regidor Noveno
Vocal.

Lic. Eduardo Andrade Rocha
Coordinador Área Jurídica
Vocal.



Lic. Alejandra Michelle
Morales Cruz
Titular de la Unidad de
Transparencia
Vocal.



Lic. Daniel Cortina Martínez
Secretario Técnico H. Ayto.
Secretario Técnico.